

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº17
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 14 de Mayo de 2013 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guiñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal Sofia Reyes Pilser y como Secretaria Técnico del Concejo, Érika Pinto Alarcón, Directora de Secplan.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº16
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación Modificación Presupuesto de Salud, para su aprobación
6. Acuerdo para iniciar tramite de aprobacion modificación al Plan Regulador Comunal
7. Informe Asesor Jurídico respecto a Demanda Judicial Causa Rivera García y otros con Ilustre Municipalidad de Cabrero.
8. Presentación Meta Institucional y Colectivas año 2013 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para su aprobación.
9. Informe de Administrador Municipal sobre acciones y medidas adoptadas para regularizar situaciones informadas por el Asesor Jurídico.
10. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº16.

Conc. Órdenes señala que tiene un solo alcance, si se pudiera revisar, cree que en el acta hay una omisión de una intervención que hiciera Sr. Pdte. respecto al Plan Regulador, no está seguro pero le da la impresión que faltan algunos antecedentes que en la sesión se hablaron, en la página Nº7 falta la parte donde el Alcalde señala que tiene clara la responsabilidad respecto al tema del Plan Regulador si no resulta, donde dice que no involucra al Concejo y en el acta no aparece que exime de la responsabilidad al Concejo porque el Concejo ha hecho su trabajo de informar y estar al tanto. **Secretaría Municipal** responde que va a revisar la grabación. **Sr. Pdte.** Señala que si salen victoriosos, todos van a ganar. **Conc. Órdenes** insiste en que faltó una idea súper clara y es que el Concejo hizo su trabajo, no queda claramente especificado ahí y también hace la salvedad que es un problema para toda la comunidad, que está consciente que se planteó el tema, ese es el fondo y que no aparece en el acta.

El Concejo Municipal, aprueba el Acta Ordinaria Nº16 es aprobada por la unanimidad de los señores Concejales, con las observaciones señaladas.

2. Correspondencia.

Despachada.

- ✓ **Ordinaria Nº550 del 09.05.2013 a Directora Secplan.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó los gastos operacionales y de mantención anual y compromiso de resguardo adecuado de los equipos, de los proyectos postulados al FNDR, Financiamiento Circular 33 ejecución año 2013.
- ✓ **Ordinario Nº551 del 09.05.2013 a Directora(S) DEM.** Solicita solución al problema de movilización que tiene la alumna discapacitada, Carla Llempe Beltrán, del 3º año C de la Escuela Enrique Zañartu Prieto.
- ✓ **Ordinario Nº552 09.05.2013 a Director Control.** Solicita Informe Trimestral, correspondiente al 1º trimestre año 2013.
- ✓ **Ordinario Nº553 del 09.05.2013 a Director DOM.** Solicita verificar en terreno y dar solución a una serie de situaciones planteadas por el Concejo Municipal.

Recibida.

- ✓ **Ordinario Nº28 del 10.05.2013 de Administrador Municipal.** Solicita al H. Concejo Municipal la aprobación de las funciones a cumplir por las prestaciones de servicios a honorarios de dos profesionales.
- ✓ **Ordinario Nº75 del 10.05.2013 de Directora Secplan.** Solicita al H. Concejo Municipal financiar la Administración, Operación y Mantenimiento para el proyecto denominado Mejoramiento Espacio Público Plaza y Acceso Monte Águila, Comuna Cabrero, por un valor estimado de \$4.680.000.-
- ✓ **Ordinario Nº28 del 18.03.2013 de Club Deportivo Tapihue.** Solicita al H. Concejo Municipal Subvención extraordinaria de \$200.000.-para poder participar en el Campeonato Liga Campesina de Yumbel.

Comentarios correspondencia. **Conc. Figueroa** señala que le parece bien recordarle a los Directores de los Departamentos las solicitudes que los concejales realizan, le agrada que se haga. **Sobre la correspondencia**

recibida, **Secretaría Municipal** señala son tres solicitudes; esta la solicitud del Administrador Municipal que está pidiendo que el Concejo apruebe la contratación de las funciones a honorarios de dos profesionales. **Sr. Pdte.** agrega que quieren complementar la Secplan con un Ingeniero Civil Estructural y contratar un Encargado de catastro de los bienes Inmuebles Municipales, se va a necesitar una persona para que trabaje en esa área que es amplia y la contratación de ambas funciones a honorarios debe pasar por el acuerdo de Concejo. **Conc. Rozas** consulta si son personas que trabajarían a honorarios en forma permanente. **Sr. Pdte.** responde que sí, han tenido muchos problemas por no tener el Ingeniero Estructural, se vienen otros proyectos a los cuales postular, y tener un profesional permanente les permite trabajar mejor. **Conc. Rozas** consulta si los recursos los tienen. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Órdenes** señala que le parece muy bien que se esté pensando en dos profesionales de este nivel o dedicado a esas labores, su consulta es si la contratación de ellos a honorarios está dentro del 10% que autoriza la Ley para la contratación a honorarios del Municipio. **Secretaría Municipal** responde que el Administrador Municipal estaba viendo ese tema y sí estaría dentro del 10% de Honorarios, de lo contrario no se le podría estar pidiendo la autorización al Concejo, además la Jefa de Finanzas tiene que certificar que se cuadra dentro del 10% a honorarios. **Conc. Figueroa** consulta si eso no implica hacer algún despido. **Sr. Pdte.** responde que no van haber despidos, se suman dos funcionarios más a apoyar el trabajo de la municipalidad, de la comuna de Cabrero. **Conc. Figueroa** señala que si son necesarios y realmente vienen a hacer un aporte al Municipio y a los vecinos le parece bien porque en la medida que esté el equipo bien formado se van hacer las cosas mejor, está de acuerdo. **Conc. Rodríguez** señala que cuando se hacen las cosas de manera profesional es bueno y cuando se hace todo en regla también, por ese lado cree que es espectacular contar con esos cargos, así es que por su parte aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** cree que no va haber problemas al contratar estos profesionales, lo ideal es que la labor para la cual van a ser contratados permanezca en el tiempo porque ven funciones que si no se postulan proyectos el profesional a lo mejor no va a tener mucho que hacer y va a llegar un momento la verificación de datos del Servicio de Impuestos Internos asociados al Rut Municipal, verificar antecedentes también puede llegar un plazo que se cumpla porque la tarea ya va a estar hecha, que ese profesional ingrese y el día de mañana al pasar dos o tres meses va a quedar sin trabajo, él aprueba. **Conc. Rozas** agrega que también aprueba, si la administración lo necesita y son profesionales que van a ser un aporte y son necesarios para que salgan bien todos los proyectos que el Municipio presente también está de acuerdo. **Sr. Pdte.** agradece al Concejo por la aprobación ya que estos funcionarios van a apoyar las labores de la Municipalidad y de la comuna, con respecto a lo que planteaba el concejal Sabag la idea es poder mantener a los funcionarios durante todo el año activamente con proyectos. **Conc. Órdenes** consulta si se va a llamar a los profesionales vía llamado público o el Alcalde los va a elegir y los va a mandar a llamar según su criterio, como se ha hecho en ocasiones que ha habido avisos por la radio donde se pide que se presenten profesionales para proveer algún cargo. **Sr. Pdte.** responde que eso lo van a ver porque han tenido problemas para contratar profesionales y han tenido que acudir a los medios, si no tienen problemas y llegan dos o tres profesionales y ven que son aptos para el cargo se contratan, pero si no están los profesionales hay que hacer un llamado para tener currículum. **Conc. Órdenes** agrega que entonces, de por medio no hay un concurso para definir. **Sr. Pdte.** responde que solamente los cargos de planta se llaman a concurso, a contrata y honorarios son de acuerdo al perfil que se requiere. **Conc. Farrán** también aprueba la solicitud. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la contratación a honorarios con Presupuesto 2013 de un Ingeniero(a) Civil Estructural para apoyar las labores de la Secplan en: la elaboración de memorias de cálculo de proyectos a postular, en la elaboración de planos de estructuras de proyectos a postular y en la elaboración de análisis estructural de infraestructura existente a postular; y aprueba la contratación de un Encargado de Catastro de Inmuebles Municipales para que cumpla las siguientes funciones: Verificar base de datos de servicio de Impuestos Internos asociados al Rut. Municipal; Verificación antecedentes legales y técnicos de los inmuebles municipales; Elaborar un catastro de inmuebles municipales considerando, descripción, estado físico, rol de avalúo, documentos de dominio, entre otros; Coordinar con la DAF el levantamiento de información de tenencia de los inmuebles, esto es, comodatos, arriendos, ocupaciones ilegales, etc.** (Acuerdo N°78 del 14.05.2013).-

Sr. Pdte. señala que el Ordinario N°75 la Directora de Secplan lo explicará. **Directora de Secplan** señala que hay un programa relativamente nuevo en la región, personalmente ha tenido la experiencia de trabajar en ese programa y es bastante bonito y genera la posibilidad de poder responder a las expectativas que habían con respecto al proyecto de la Plaza de Monte Águila, en la presentación que realizó anteriormente del proyecto solamente estaban aprobados los estacionamientos y en una intervención menor lo que es las veredas, este proyecto se postula al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y se postula en primera instancia a lo que es diseño, una vez que aprueban el diseño inmediatamente esto va ligado con la ejecución de obras y ahí se proyecta una intervención más macro con una recuperación en el tema patrimonial de la localidad, entonces rescataron las intervenciones en la plaza con algunos accesos a la llegada de la plaza que están por la calle Zañartu y la calle Ahumada, complementándose con el proyecto de la Ciclovía y también con el Proyecto FRIL que está en ejecución, lo que se le pide al Concejo es el acuerdo para asumir los costos tanto de administración, operación una vez que esto efectivamente se ejecute y el valor que se calculó es de \$4.680.000.- que comprende los Recursos Humanos, Bienes de Consumo y Otros Insumos. **Conc. Órdenes** consulta cuánto es el monto total que se proyecta aproximadamente para este proyecto. **Directora Secplan** responde que el Diseño es de alrededor de 25 ó 30 millones y la ejecución es lo que salga del estudio, eso también implica trabajar, el programa dentro de sus

requisitos establece la participación ciudadana. **Conc. Órdenes** consulta cuánto más o menos se estima que puede costar un proyecto de ese tipo. **Directora Secplan** responde que podrían superar los 800 ó 900 millones. **Conc. Órdenes** consulta si el fondo tiene tope. **Directora Secplan** responde que tiene tope, pero va a depender de cómo realicen la defensa del proyecto, esa defensa la trabaja tanto el Municipio con el MINVU, el viernes pasado se presentó el proyecto, por eso en el oficio dice que el proyecto ya está presentado al MINVU. **Conc. Órdenes** consulta si se puede ingresar el acuerdo del Concejo después de haber postulado. **Directora Secplan** responde que sí, hasta el viernes 17 de mayo. **Conc. Figueroa** señala que encuentra que el proyecto es fabuloso, pero consulta si se postuló recién o se complementó el que había. **Directora Secplan** responde que se postula la iniciativa, hay un fondo que les permite postular a esta iniciativa y ese fondo se llama Recuperación de Espacios Públicos a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo es una postulación, esperan que se lo puedan adjudicar, el único proyecto que está aprobado fue el que presentó en una de las sesiones de Concejo anteriores es un Proyecto FRIL, que interviene solo lo que es estacionamiento y está en ejecución. **Conc. Rozas** consulta si es el proyecto de arreglo de la plaza. **Directora Secplan** agrega que para aclarar la situación, al Concejo le hicieron tiempo atrás una presentación de un proyecto grande, de una gran intervención, después cuando ella le presentó el FRIL que era el proyecto por el cual se habían obtenido los recursos, quedaron con gusto a poco porque consideraban que no era ese gran proyecto que le habían mostrado, ahora existe una posibilidad de poder postular y concretar ese anhelo de la comunidad que sería la gran intervención, lo único que le están incorporando es el tema patrimonial, el tema histórico de la localidad, que esa intervención que realicen pueda también rescatar la historia de lo que ha ocurrido en Monte Águila, con la finalidad a futuro de generar un nexo y una proyección con el tema turístico, por ahí va la línea de acción. **Conc. Figueroa** consulta que es lo que se tiene pensado. **Directora Secplan** señala que lo que se piensa también rescata lo que a la comunidad se le había mostrado porque si no hay una desilusión, un desencanto con las expectativas que se habían generado en la comunidad, por lo tanto respetando la historia y tratando de incorporar el tema patrimonial, se respeta el centro de la plaza con un anfiteatro que entiende que en alguna oportunidad se les mostró, también rescataron incorporar algo más integrador como juegos en la plaza, pero siempre con un tema histórico por ejemplo el tema ferroviario poder incorporarlo ahí, poder mejorar todo lo que es iluminación, esto también va con una conexión a hacia los accesos de tal forma que en los accesos se pueda ir contando la historia de que es lo que ha ocurrido en el trayecto y de lo que ha pasado con la vida de la comunidad en Monte Águila es un proyecto bastante interesante, bien bonito y bastante macro también, una vez que tengan el esbozo se los van a ir presentando para ir viendo hacia donde apunta la iniciativa, se le pidió también el apoyo a todas las juntas de vecinos de la localidad y les puede decir que todos apoyaron la iniciativa por lo que están contentos. **Conc. Figueroa** agradece y felicita a la Directora de Secplan y espera que les vaya muy bien. **Conc. Rodríguez** agrega que le parece muy bien, Monte Águila siempre ha reclamado que ha sido postergada y este es un buen proyecto que ya se había presentado anteriormente, le parece espectacular lo menos que pueden hacer es respaldar la aprobación en cuanto a la operación y el mantenimiento de las obras, por su parte aprueba los recursos. **Conc. Órdenes** señala que el proyecto FRIL que se alcanzó a aprobar que era la primera etapa de las tres y que se desecharon las otras dos, ese proyecto se dijo que estaba en ejecución, consulta cuándo verán obras. **Directora Secplan** responde que habría que consultar a la Dirección de Obras o les puede informar la próxima sesión para consultar en qué estado está porque eso no lo ve la Secplan. **Conc. Órdenes** consulta si el Gobierno entregó el recurso. **Directora Secplan** responde que sí está con convenio. **Sr. Pdte.** consulta si se aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, asumir en forma permanente los costos de administración, operación y mantención del Proyecto "Mejoramiento espacio público Plaza y acceso Monte Águila, comuna de Cabrero" por un valor estimado de \$4.680.000.- postulado en su etapa de diseño al Programa Concursable de Obras de Espacio Público 2012-2013 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.** (Acuerdo N°79 del 14.05.2013).-

Secretaría Municipal señala que está la solicitud del Club Deportivo Tapihue. **Conc. Rodríguez** señala para una próxima subvención extraordinaria que les soliciten le gustaría tener claro si estos clubes deportivos también están solicitando subvención a Yumbel, porque ellos participan en ANFA Yumbel, por esta vez va a aprobar, pero va hacer la última vez que respalde a un Club que no pertenezca a ANFA Cabrero, ya que apoya al deporte, pero también quiere que ANFA Cabrero resalte y que los clubes los representen como comuna. **Sr. Pdte.** señala que el Club Deportivo Tapihue participa en la Liga Campesina que efectivamente es de Yumbel, pero no por ANFA, no sabe si ellos estarán recibiendo subvención, los que participan en ANFA sí reciben subvención, pero es una Liga Campesina que años atrás existió también acá. **Conc. Farrán** indica que de acuerdo a lo que ha manifestado en otras oportunidades no la aprueba, fundamentando que está dispuesto a apoyar cualquier situación que se produzca dentro de la comuna, dijo que iban a llegar muchas instituciones para postular y lo que deben privilegiar es lo de la comuna, hay que buscar instancias para que la gente defienda los colores de la comuna de Cabrero no otros colores, lo mismo que manifestó cuando el Club Deportivo Cruz del Sur solicitó, solamente aprobó porque Sr. Pdte. tenía un compromiso con ellos, como dijo va a ver gente que quiera participar en Bulnes, en Chillán, en Los Ángeles y van a seguir apoyando a instituciones nuestras que están participando en otras comunas, cree que la tarea de ellos es apoyar la comuna y si hay que buscar el desarrollo a través de la Comisión de Deporte o del Encargado de Deporte buscar instancias para que ellos tengan una liga campesina en nuestra comuna, porque el día de mañana puede llegar la gente de La Mancha a solicitar una subvención para participar en esta Liga, entonces no está dispuesto a eso. **Conc. Figueroa** señala que como deportista debe apoyarlos

porque primero que todo es un sector que está inserto en la comuna, lamentablemente están jugando en otra liga a lo mejor por necesidad porque en la comuna no hay una Liga Campesina, quizás ellos querían hacer deporte y aquí no tenían las instancias o no tenían una liga en donde poder competir, estando los recursos aprueba la solicitud. **Conc. Órdenes** señala que aprueba, efectivamente es la única Liga Campesina, pero primero es el deporte más allá de los premios o los títulos, además que viven en un sector apartado y les cuesta todo el doble, los traslados son más caros, le parece noble la labor sobre todo en los sectores rurales donde se fomenta el deporte, por lo que la aprueba. **Conc. Sabag** señala que está de acuerdo con el concejal Rodríguez que está bien que las instituciones que están afuera hay que traerlas a Cabrero, por lo que tienen tarea con el concejal Figueroa como Comisión de Deporte, por última vez también aprobaría, pero la idea es fomentar lo local. **Conc. Rozas** señala que va a aprobar porque conoce el fútbol ha sido deportista toda la vida, ha sido dirigente toda la vida y sabe lo que es dirigir una institución deportiva, cree que no pueden ser mezquinos, Tapihue es un sector de la comuna alejado, es un sector donde la única distracción los fines de semana es el fútbol, no es como vivir en Cabrero que se ven otras cosas, en el campo la gente el día domingo va con la familia al estadio a ver sus hijos o parientes jugar, es el único deporte que se puede practicar y como son sectores con poca población tampoco están en condiciones de entrar en un campeonato como ANFA que requiere más infraestructura, más recursos económicos, más personas para poder cumplir con los requisitos de estas asociaciones, ellos no tienen muchos medios y con mucho esfuerzo estar participando en un campeonato que desgraciadamente la comuna no lo tiene, sino que lo tiene Yumbel, ellos viajan a Río Claro, Tomeco a jugar, es un tremendo esfuerzo y logran hacer ese esfuerzo con una cuota social de todos los meses, haciendo rifas y beneficios para costear todos los gastos que implican tener un campeonato y aunque ellos quisieran porque años atrás hicieron las gestiones para entrar a la asociación de Yumbel, pero no pudieron porque se les exigía 5 ó 6 series, que significa tener 70 personas que estén practicando y no los tienen a lo mejor tienen 40 personas, pero no 70 ó 80, tienen 3 series y eso da que estén 30 ó 40 personas todos los domingos haciendo deporte, eso es lo que tienen que premiar, como Concejo han aportado a otros clubes 2 ó 2,5 millones, cree que si ellos solicitan al municipio, solicitan con la mejor intención si están los recursos cree que no pueden ser mezquinos, por lo que aprueba la solicitud siendo así una manera de incentivarlos a ellos que el Municipio está presente, que ellos también forman parte de nuestra comuna, hay que incentivar a los dirigentes porque los dirigentes son en este caso los que entregan su tiempo libre para los demás, aprueba la solicitud. **El H. Concejo Municipal aprueba de forma mayoritaria, con seis votos a favor y uno en contra de concejal Farrán, otorgar Subvención Extraordinaria de \$200.000.- al Club Deportivo Tapihue para participar en la Liga Campesina de Yumbel.** (Acuerdo N°80 del 14.05.2013).-

Sr. Pdte. agrega que la última solicitud es la del **Club Deportivo Chillancito**, que estaba pendiente y que todos tienen en su poder por lo que ofrece la palabra, solicitan \$200.000.- **Conc. Rozas** señala que sabía que ellos habían enviado la solicitud y estaban preocupados porque no había salido en el Concejo, cree que ellos se contentan con que el Concejo apoye en algo, cree que las cantidades es lo de menos porque cuando se quieren hacer las cosas aunque sean 50 ó 100 mil pesos, que la gente diga que el Concejo Municipal le regaló es bien recibido. **Conc. Rodríguez** señala que este es un caso extraordinario, ya que ellos lamentablemente sufrieron un incendio y se les quemó parte de su implementación, pertenecen a ANFA Yumbel, deja claro nuevamente que las subvenciones para participar en ANFA Yumbel por su parte ya están cerradas, para que quede claro y no se malinterprete, esta vez aprueba. **Conc. Figueroa** señala que es una situación lamentable la que les sucedió, perder un patrimonio, muchas veces una camiseta no tiene mucho significado, pero perder una implementación cuando se quiere la implementación a lo mejor la consiguieron con esfuerzo y cree que deben estar bastante dolidos por todo lo perdido, si están los recursos aprueba. **Conc. Farrán** señala que es fácil enviar una solicitud y golpear la puerta de la Alcaldía cuando existen otras instancias vía proyectos, alguna organización de una actividad, manifiesta que está dispuesto a entregar un premio para un bingo, para una carrera, etc., pero no tan solo venir a golpear la puerta de la Alcaldía, cree que los dineros de la Alcaldía deberían estar destinados para otra cosa, en todo caso le conmovieron las palabras del concejal Rozas, si está de acuerdo en entregarles subvención y si está de acuerdo en otorgar un premio, pero no sabe cuándo se va a terminar la voluntad de la Alcaldía de otorgar, otorgar y otorgar. **Sr. Pdte.** consulta si lo aprueba. **Conc. Farrán** responde que sí. **Concejal Órdenes** agrega que si aprueba, porque sabe que es un caso fortuito y lamentable lo que sucedió no sabe cuánto van a demorar en tener todo para los tres equipos, pero es algo urgente porque deben jugar los fines de semana, por supuesto que lo aprueba. **Conc. Sabag** señala que también aprueba y que a lo mejor no habría pasado esto si existiera la 5ª Compañía de Bomberos en el sector, pero ya se viene. **Conc. Rozas** quiere hacer un alcance que él se saca el sombrero por su institución, lo dirigió por más de quince años tuvo muchos triunfos y derrotas también, cree que es una institución que ha demostrado una gran organización dentro de la comuna de Cabrero en el deporte, la institución se inició un 5 de mayo donde no tenían nada como institución, en este momento tienen el terreno y a puro esfuerzo tienen su sede social que todavía no la tienen terminada y ese es un ejemplo para muchas instituciones, como un grupo de hombres campesinos se unen para desarrollar una labor en su institución y tener su sede, el terremoto la botó, el Sr. Pdte. ha estado en la sede ahora, en donde han tenido cero ayuda de nadie, solamente el esfuerzo de la gente y eso amerita que tenga un reconocimiento por eso piensa que no deben ser mezquinos ojalá que se le aporte con \$200.000.- que es lo mínimo que el Municipio pudiera aportar, aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar subvención extraordinaria de \$200.000.- al Club Deportivo Chillancito, para comprar implementación deportiva.** (Acuerdo N°81 del 14.05.2013).

3. Informe señor Alcalde.

- ✓ El pasado martes 7 de mayo sostuvo una reunión con ANFA Cabrero, con la cual se dio inicio al **Campeonato 2013**. Una instancia de la que participaron los dirigentes de todos los clubes de la comuna y en la que destacó la importancia de mantener la disciplina, una buena organización y que sean un ejemplo para otras comunas.
- ✓ El pasado miércoles en Santiago participó de una nueva reunión de la **Asociación Chilena de Municipalidades**. En la cita se acordó realizar una demanda civil contra el Estado por el déficit financiero en las materias de **Subvención Escolar y atención en la Salud Primaria**. Una acción legal que será adoptada en junio en la próxima reunión del comité ejecutivo que se realizará en Cabrero.
- ✓ El jueves 9 de mayo se dio inicio al proceso de **Atención Oftalmológica** a alumnos de la comuna, cuya próxima jornada se desarrollará el 27 de mayo. En total serán favorecidos 240 alumnos, 120 por jornada, quienes serán atendidos por un profesional proveniente de Los Ángeles. Esta es una iniciativa enmarcada en el Programa Salud del Estudiante de la JUNAEB, consistente en atención médica y entrega de lentes.
- ✓ El pasado viernes a las 8:30 horas se realizó, en el hall del edificio consistorial, una actividad de conmemoración del Día de la Madre dedicadas a las funcionarias municipales. En la ocasión además de una presentación artística se les hizo entrega de un árbol nativo como obsequio.
- ✓ El sábado 11 de mayo, a partir de las 19:00 horas, se realizó evento artístico para celebrar a todas las madres de la comuna. Más de doscientas mujeres se agolparon a la casa de la cultura para disfrutar del espectáculo. Asimismo se les obsequió un árbol nativo.
- ✓ El sábado 11 de mayo la Cruz Roja Cabrero conmemoró un nuevo aniversario. En dicha oportunidad realizaron su juramento los nuevos voluntarios y se hizo entrega de un certificado a los participantes de un curso de primeros auxilios realizado por la institución y que contó con el apoyo de un profesional del CESFAM de Cabrero.
- ✓ El fin de semana, en el autódromo de la comuna, se realizó un exitoso campeonato de motocross. La actividad organizada por el Club MX Los Ángeles y patrocinada por el Municipio, correspondía a la 5ª Fecha de Apertura Zona Sur del Campeonato Nacional y contó con participantes de distintas ciudades del país.
- ✓ Con una ceremonia de postura de primera piedra, realizada ayer lunes se dio el vamos a las obras del proyecto de ampliación del Comité San Marcos II. Una instancia que beneficiará a 32 familias del sector que podrán ver hecho una realidad el anhelo de mejorar la calidad de vida. El proyecto que contempla la construcción de 1 dormitorio en el segundo nivel y una media superficie en el primer nivel, que total alcanza los 15 metros cuadrados, y que serán levantados por la Empresa Constructora Campos Castillo.
- ✓ Esta mañana, en dependencias de la Casa de la Cultura, se realizó un taller informativo sobre Fondos de Cultura, cuyo objetivo es dar a conocer como realizar un proceso de postulación a los distintos programas artísticos culturales que promueve el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones.

Conc. Farrán señala que dará cuenta de la 1ª Reunión de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico Social.

ACTA Nº 1

COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

En Cabrero a 10 de abril de 2013, siendo las 16:15 hrs., se da inicio a la primera reunión de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico y Social, del municipio, con la presencia de los Concejales de la Comisión: Sr. Farid Farrán Cabezas y Mauricio Rodríguez, Presidente y Vicepresidente respectivamente, Sra. María José Rodríguez Pérez Directora DIDECO y Sra. Lorena Vidal Olate, Secretaria de la Comisión.

Tabla

- 1.- Presentación
- 2.- Información del Sr. Presidente
- 3.- Puntos Varios
- 4.- Principales acuerdos

1.- Presentación

Después del saludo y presentación del Sr. Presidente, se inicia la presentación de cada uno de los asistentes a la reunión.

2.- Información del Sr. Presidente.

El señor presidente informa que no hay registro de la Comisión de Turismo en los cuatro años del periodo anterior. Informa que asistió a reunión con el Director Nacional don Carlos Yusta, en la cual se trataron diferentes temas, entre ellos:

- El municipio no ha cancelado la cuota a la federación de municipios turísticos.
- Que, se elimina el reconocimiento turístico de las comunas.

- Se realizará un Congreso de la Federación Latinoamericana de ciudades turísticas en Punta del Este los días 26-27 y 28 de junio, fecha que se cambió para la última semana de agosto.
- Se realizará una reunión en Iquique de Certificación de Lugares Turísticos los días 19-20 y 21 de julio.

3.- Puntos Varios.

El señor presidente, plantea con el fin darle a conocer a los alumnos la importancia del desarrollo turístico y lo que ello representa, el Departamento de Educación compró cuadernillos de Conciencia Turística Escolar (40 por establecimiento).

Se informa sobre cursos de Asociación de Municipios Turísticos de Chile.

La importancia de desarrollar un diagnóstico comunal en:

- Gestión de proyectos de desarrollo turístico.
- Realizar catastro de visitantes a la comuna en época estival y fiestas costumbristas de la comuna.
- Formular proyectos que permitan buscar nuevos atractivos turísticos.

En relación al lugar más turístico por el cual se conoce la comuna que es el Salto del Laja, manifiesta la preocupación sobre la gran cantidad de comercio ambulante existente, además de buscar la forma de intervenir sin afectar el paisaje natural.

Además se manifiesta que la comuna adolece de una identidad.

Concejal Rodríguez manifiesta que se deben incluir propuestas que permitan hacer más actividades en época de invierno y ver la posibilidad de apoyar a particulares a formar microempresas de turismo.

Ante esto se le informa que el municipio no puede gestionar ayuda a particulares.

4.- Principales acuerdos:

- Sra. María José Rodríguez solicita reunión extraordinaria para el día 17 de abril, para informar sobre reunión de turismo a realizarse el día viernes 12 de abril en Los Ángeles.
- La comisión se reunirá, el primer miércoles de cada mes en horario de 16 a 17 hrs.
- Se solicitará a la Directora de Administración y Finanzas, cancelar cuota de Asociación, además de evacuar informe sobre los recursos que ingresan al municipio para desarrollo turístico.
- Actualizar información turística con videos, dípticos, etc.
- Proponer realizar un concurso fotográfico con atractivos turísticos y tratar de incorporarlos en la fiesta costumbrista Cabrero celebra a sus Santos 2013.

Siendo las 17:10 hrs., se da por finalizada la primera sesión de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico y Social.

Conc. Farrán señala que fue la primera reunión de la Comisión y el primer miércoles de mayo no fue posible trabajar porque hubo algunos inconvenientes, el acuerdo está de poder trabajar aunque sea una reunión al mes, la idea es desarrollar primero un diagnóstico y ver la posibilidad de cómo enfocar un desarrollo turístico porque ese es otro tema que está pendiente, la comuna adolece de información como por ejemplo conocer cuántos visitantes llegan en periodo de invierno, cuántos asisten a los camping en temporada de verano, hay una información referente a que en el verano existe una gran afluencia de público, por lo tanto hay más actividades municipales como la recolección de basura y algunos gastos de energía y en el fondo es una sobrecarga para el municipio y que no está en ningún presupuesto, la tarea es empezar a ver cómo los municipios, por lo menos los turísticos pueden buscar otras instancias que les permitan solventar gastos, de acuerdo al aumento de la población sobre todo en los meses de verano, por lo tanto los gastos son mayores, desde el punto de vista estadístico desconoce si existe algún índice que permita estimar o predecir alguna cifra que tenga relación con cuál es la mayor afluencia de público que cuentan en distintas actividades, por ejemplo qué es lo que pasó en Monte Águila con la fiesta costumbrista, tener una estadística de más o menos cuántas personas asistieron, lo mismo con la fiesta costumbrista de Cabrero tener un antecedente de cuántas personas visitan la fiesta costumbrista, es una muestra que permite ir tomando algunos antecedentes en vista de formulación de proyectos para eso. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra. **Conc. Figueroa** felicita a la Comisión y espera que lo que se han propuesto en estos cuatro años se haga con un trabajo a conciencia y que puedan aportar porque cree que todas las comisiones tienen esa finalidad. **Conc. Órdenes** señala que fue bastante ambiciosa la propuesta y le gusta mucho la idea que estén pensando en un Plan de Desarrollo Turístico para la comuna, llevan muchos años como comuna turística y nunca ha habido un plan de desarrollo turístico, espera que en estos cuatro años porque se sabe que no es una cosa a corto plazo, sería un buen incentivo que Cabrero tuviera como comuna un Plan que fuera la carta de navegación para poder promover de una vez por todas el turismo que lo tienen por nombre, pero lamentablemente no es bien aprovechado y lo otro que le gustó mucho es tener una base de datos que va de la mano con el desarrollo turístico que también tengan que mostrar lo que son las fiestas costumbristas, las actividades turísticas y los veranos, le parece muy bien las dos iniciativas principales que abordó la Comisión y espera que se sigan tratando y alimentando en el transcurso del tiempo. **Conc. Rodríguez** agrega que concejal Farrán como presidente de la Comisión tiene hartas ganas de trabajar, ha demostrado que realmente quiere resaltar el turismo dentro de la comuna y está motivado realmente; como vicepresidente también debe respaldar la labor que está realizando como líder en la Comisión. **Conc. Sabag** también felicita a la Comisión y espera que no queden estancados, la idea es seguir, tirar la comuna hacia delante y ver los desafíos, las estadísticas que quieren tener y mantener en el tiempo y a su vez llevarla al callo, porque no siempre se lleva la estadística de las

personas que asisten a estos eventos, siempre se tiene un estimado, pero a lo mejor sería bueno ver qué gente nos visita y de qué localidades vienen para darle más énfasis a la actividad que tenga la comuna. **Conc. Rozas** agrega que a concejal Farrán le gusta el turismo siempre ha querido formar parte de esa Comisión, señala que los pueblos, los países en el mundo tienen el turismo en primer plano, en Cabrero tiene lugares turísticos les falta implementarse si el municipio puede ser un aporte para eso es lógico que van a llegar más visitantes a conocer las costumbres eso es lo que ayuda a las comunidades y a la municipalidad, les desea mucho éxito. **Conc. Farrán** agrega que ese tema también lo manifestó en la Comisión de Educación que el PADEM adolece de una conexión al turismo, le planteó a la Directora Comunal de Educación que el PADEM debería estar un poco orientado hacia la actividad del turismo y en una próxima etapa está la idea de proponer modificar la ordenanza municipal en torno a una propuesta que tiene relación con una actividad turística, camping y distintas actividades que deben estar enmarcadas dentro de la Ordenanza Municipal y que no lo contempla. **Sr. Pdte.** felicita a la comisión y espera que sigan trabajando de la misma forma eficiente que lo han hecho, a continuación da por concluido el tema.

5. Presentación Modificación al Presupuesto Salud, para su aprobación.

Sr. Pdte. señala que don Eduardo Salinas, Jefe Finanzas va a exponer el tema. **Jefe de Finanzas** señala que la Dirección de Salud solicita al H. Concejo Municipal aprobación a la modificación presupuestaria en los ingresos y gastos, generados por la firma de nuevos convenios con el Servicio de Salud de Biobío, según el siguiente detalle en miles de pesos:

INGRESOS					
ST	ÍTEM	ASIG	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 16.751	\$ -
	03	006	APORTES AFECTADOS	\$ 16.751	\$ -
15			SALDO INICIAL		\$ 18
			SALDO INICIAL DE CAJA		\$ 18
			TOTALES	\$ 16.751	\$ 18
			TOTAL MODIFICACIÓN		\$ 16.733

GASTOS					
ST	ÍTEM	ASIG	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 76.228	\$ 77.469
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 500	\$ -
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$ 1.700	\$ -
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ -	\$ 77.469
	08		SERVICIOS GENERALES	\$ 2.149	\$ -
	09		ARRIENDOS	\$ 2.100	\$ -
	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$ 69.779	\$ -
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 25.200	\$ -
	01	999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	\$ 25.200	\$ -
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 18.000	\$ -
	05		MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 18.000	\$ -
34			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -	\$ 25.226
	07		DEUDA FLOTANTE	\$ -	\$ 25.226
			TOTALES	\$ 119.428	\$ 102.695
			TOTAL MODIFICACIÓN		\$ 16.733

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Farrán** señala que tiene varias dudas, primero el aumento de los Aportes Afectados se imagina que se habrán ingresado algunos dineros por concepto de y que acá no se ven y lo otro que le llama la atención es la disminución del Material o Uso de Consumo, realmente a esta altura rebajar \$77.500.000.-por concepto de, puede entenderlo como una falla de cálculo y a su vez vuelve a plantear la inquietud referente al aumento de los Servicios Técnicos y Profesionales. **Jefe Finanzas** explica que en Aporte Afectados son directamente los convenios que se tienen con el Departamento de Salud que en este acaso son dos el IRA y ERA, también hay una disminución en los Materiales de Uso o Consumo porque hay un cambio en los planes de inversión de estos convenios, a la fecha llevan alrededor de 20 convenios que han firmado con el Servicio de Salud, el Departamento de Salud tiene que hacer plan de inversión para cada uno y en alguno de ellos se ha hecho modificaciones, ya no se va hacer tanto la compra de insumos sino que la inversión se va a realizar en base a otras cosas, por ejemplo en el caso el aumento de los Servicios Técnicos Profesionales se va hacer la compra de un servicio de un Oftalmólogo y Ecotomografías que son los dos servicios más caros; es eso los planes de inversión han cambiado ya no se va a invertir tanto en insumos sino que en servicios profesionales. **Conc. Farrán** señala que a lo mejor sería interesante que esa explicación debería haber estado aquí y así se lee, analiza y no se tiene que estar consultando que es lo que se va hacer, le parece bien que se haya hecho una modificación en lo que se refiere a Materiales de Uso y Consumo se disminuyan porque se produjo una reorientación del proyecto y eso va asignado a los Servicios Técnicos Profesionales, le parece una muy buena idea, pero como

observación abajo debería haber sido factible, lo aprueba. **Conc. Rodríguez** pregunta cuándo se refiere a la implementación es a la compra para poder realizar las Ecotomografías. **Jefe de Finanzas** señala que se realizan licitaciones para que las empresas participen y se contraten servicios profesionales de Ecotomografías. **Conc. Órdenes** señala que le queda una duda en lo que se reduce en Materiales de Uso y Consumo, pide algunos ejemplos. **Jefe Finanzas** señala que lo que se está disminuyendo son los artículos quirúrgicos, los gastos más grandes que tienen en su caso son productos farmacéuticos, y en este caso se está disminuyendo particularmente insumos quirúrgicos. **Conc. Rozas** consulta si eso no influye en la atención de las personas. **Jefe Finanzas** agrega que el presupuesto es una planificación no es que ellos van a disminuir el gasto que han tenido hasta ahora, sino que la disminución está dirigida a otros elementos, pero en ningún momento se va a perjudicar la atención a las personas con la modificación que están realizando. **Conc. Figueroa** agrega que eso le llama la atención, porque la idea no es disminuir por ejemplo la farmacia por contratar profesionales, contratar un servicio completo como se decía de las Ecotomografías, va ir el paciente y va a estar todo. **Jefe Finanzas** señala que la cifra parece grande, pero el presupuesto del Departamento de Salud son \$2.600.000.000.- se ve una cifra súper grande, pero en general es una cifra súper pequeña en relación al presupuesto que tienen, se entiende que pudo haber afectado la compra que hicieron, pero en el fondo el monto de la compra es súper pequeño. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación al Presupuesto de Salud, por la suma de \$16.733.000.- tanto en ingresos como en gastos, generados por la firma de nuevos convenios con el Servicio de Salud de Biobío.** (Acuerdo N°82 del 14.05.2013).-

6. Acuerdo para iniciar trámite de aprobación modificación al Plan Regulador Comunal.

Sr. Pdte. señala que exponen el tema la Directora de Secplan, Erika Pinto, la Inspector Técnico de Obras, Loreto Anabalón y el Administrador Municipal, Pablo Saavedra. **Directora Secplan** señala que el Plan Regulador Comunal se encuentra vigente a partir de su publicación en el Diario Oficial el 28 de diciembre de 2009, este instrumento viene a reemplazar el Plan anterior que estaba vigente desde 1989, el Plan Regulador Comunal para la comuna de Cabrero parte del 28 de diciembre de 2009, se constituye en el marco jurídico del ordenamiento urbano de la comuna, dentro de las normas que contiene son referente a los límites urbanos, la zonificación y usos de suelo, las condiciones urbanísticas y las vialidades estructurantes que rigen el área territorial urbana que comprenden los tres centros urbanos entre ellos Cabrero, Monte Águila y Charrúa, el área territorial comprende 18 zonas dentro de las cuales se destacan las de usos habitacionales y usos mixtos con destino residencial e industrial, las amplias líneas de desarrollo que ha tenido la comuna entre las cuales destacan el Rol Productivo, el Rol Energético, el Rol Habitacional, el Rol Turístico y el Rol Patrimonial han llevado a querer redefinir el actual perfil que se basa en el concepto de ciudad industrial a una ciudad de carácter polifuncional, con la modificación se pretende es eliminar de la zona ZPI-2 denominadas Zona Productiva Industrial Molesta, el Uso de Suelo de infraestructuras Sanitarias, sumado a esto la prohibición de aplicar el inciso tercero del artículo 2.1.28 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción con la finalidad de eliminar la posibilidad de proyectos de Infraestructura Sanitaria. **Inspector Técnico de Obras** señala que en la presentación se puede ver la zona ZPI-2 que es donde pretenden hacer la modificación del Plan Regulador en cuanto a prohibir la Infraestructura Sanitaria de esa zona, quieren conseguir descargar un poco esa zona por el hecho de ser de industrias molestas de todo lo que tiene y como Infraestructura Sanitaria la tratan en otro lugar, por lo tanto quieren con esa medida poder descargar toda esa zona de toda la carga que tiene hasta el momento, tienen una imagen aérea que es donde se concentra principalmente la zona industrial actualmente y tienen esa zona que está propuesta, pero que hasta ahora no se masificado como industrias molestas, quiere recalcar en punto del artículo 2.1.28 de la Ordenanza, la comunidad planteaba que se van a prohibir infraestructuras sanitarias por el hecho de ser industria molestas, igual ellos podrían instalarse, pero al hacer la prohibición en el del artículo 2.1.28 plantea *que se entenderá admitido uso de suelo de infraestructura con la calificación del mencionado destino industria para este caso la calificación es molesto a menos que el Plan Regulador prohíba su aplicación en territorio normado*; pasa que si no se prohíbe el artículo 2.1.28 igual se podría instalar una infraestructura sanitaria, entonces donde se produce la modificación que están planteando es en el cuadro de normas urbanística de la Zona ZPI-2 quisieron plantear el actual cuadro de zona urbanística y donde van a aprovechar de hacer la modificación de acuerdo a lo que la Contraloría hoy día está aprobando porque en lo que se aprobó el año 2009 quedaban ambigüedades por ejemplo en lo residencial permitido solo lo existente y viviendas complementarias a la actividad, pasa que ahora cuando les toque la aprobación de este Plan van a tener que pasar por la Contraloría y solamente permiten que se diga *permitido, prohibido o condicionado*, en este caso lo residencial quedaría prohibido, en vez de las actividades productivas tienen actividades molestas que están permitidas, bodegas y talleres permitidos, infraestructuras de transportes permitidos, solo terminales de transporte terrestre permitidos, luego tienen infraestructura sanitarias que es lo que va a quedar prohibido, que en el actual manifestaron solamente infraestructura de transporte y al no mencionar las otras infraestructuras que son las energética y la sanitaria las están dando por asumida porque ahora ese detalle en las tres infraestructuras donde dicen que transporte solamente es la parte terrestre, infraestructura sanitaria prohibida, infraestructura energética permitida, lo demás quedaría en los mismos cánones que están establecidos, pero con la diferencia que ya no pueden ponerle asterisco, entonces tienen que mencionar e indicar claramente cuáles son los usos que están permitidos, en cuanto a la edificación para la zona ZPI-2 igual se mantendría como la norma actual.

**NORMAS URBANÍSTICAS DE LA ZONA ZPI-2
(ZONA PRODUCTIVA INDUSTRIAL MOLESTA)**

TIPO DE USO		USOS DE SUELO ZONA ZPI-2
RESIDENCIAL		Permitidos - Condicionados - Prohibidos
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		Permitido sólo las viviendas existentes y vivienda complementaria a la actividad
Industria	Molesta	Permitido
Bodega y Talleres	Inofensiva	Permitido
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		Permitido terminales de buses sólo con *1
EQUIPAMIENTO		
CIENTIFICO		Permitido sólo con *7
COMERCIO		Permitido sólo con *7
CULTO Y CULTURA		Prohibido
DEPORTE		Permitido sólo con *7
EDUCACION		Permitido sólo con *7
ESPARCIMIENTO		Prohibido
SALUD		Prohibido
SEGURIDAD		Permitido sólo con *7
SERVICIOS		Permitido sólo con *7
SOCIAL		Prohibido

EDIFICACION PARA LA ZONA ZPI-2

CONDICIONES DE EDIFICACION ZONA ZPI-2	
SUPERFICIE PREDIAL MINIMA	2.500 m ²
COEFICIENTE MAXIMO DE OCUPACION	0,4
COEFIC. MAXIMO DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,8
ALTURA MAXIMA DE EDIFICACION	Libre según rasante
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	Aislado
ALTURA MAXIMA DE CONTINUIDAD	No se permite
LONGITUD MAXIMA DE CONTINUIDAD	No se permite
ADOSAMIENTO	No se permite
DISTANCIA MINIMA A LOS DESLINDES	5 m
ANTEJARDIN MINIMO	5 m ; 10 m con *1
CONDICIONES ESPECIALES	No contempla
DENSIDAD HABITACIONAL MAXIMA BRUTA	No se contempla

*1 Sólo enfrentando Vías Estructurantes

*7 Sólo ligados al rol principal otorgado al sector, como uso complementario de este último

**NORMAS URBANÍSTICAS DE LA ZONA ZPI-2
(ZONA PRODUCTIVA INDUSTRIAL MOLESTA)**

TIPO DE USO		USOS DE SUELO ZONA ZPI-2
RESIDENCIAL		Prohibido
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria	Molesta	Permitido
Bodega y Talleres	Inofensiva	Permitido
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		Permitido sólo terminales de transporte terrestre
INFRAESTRUCTURA SANITARIA		Prohibido
INFRAESTRUCTURA ENERGETICA		Permitido
EQUIPAMIENTO		
CIENTIFICO		Permitido sólo centros tecnológicos, Centros científicos
COMERCIO		Permitido sólo estaciones o centros de servicio automotor
CULTO Y CULTURA		Prohibido
DEPORTE		Permitido sólo clubes deportivos, multicanchas
EDUCACION		Permitido sólo establecimientos de capacitación técnica
ESPARCIMIENTO		Prohibido
SALUD		Prohibido
SEGURIDAD		Permitido sólo cuarteles de bomberos y unidades policiales
SERVICIOS		Permitido sólo servicios artesanales
SOCIAL		Prohibido

EDIFICACION PARA LA ZONA ZPI-2

CONDICIONES DE SUBDIVISION Y EDIFICACION ZONA ZPI-2	
SUPERFICIE DE SUBDIVISION PREDIAL MINIMA	2.500 m ²
COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0,4
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,8
ALTURA MAXIMA DE EDIFICACION	Libre según rasante
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	Aislado
ALTURA DE CONTINUIDAD	No se permite
PRFUNDIDAD DE LA EDIFICACION CONTINUA	No se permite
ADOSAMIENTO	No se permite
DISTANCIAMIENTO	5 m
ANTEJARDIN	10 m
CONDICIONES ESPECIALES	No contempla
DENSIDAD BRUTA MAXIMA	No se contempla

*Se prohíbe la aplicación del inciso tercero del Art. 2.1.28. de la O.G.U.C.

Administrador Municipal señala que le gustaría mencionar que todo el proceso de modificación del Plan Regulador en esta etapa está siendo liderado por la Srta. Erika Pinto como Secretaria Comunal de Planificación y por la Dirección de Obras y Administrador Municipal, lo segundo quiere destacar que ésta no es la modificación mayor que se tiene en mente y que todos están esperando que llegue más temprano que tarde y que tiene que ver no solo con la zona de industrial molesta, sino que tiene que ver con otros sectores de la comuna, esta modificación apunta a descomprimir la zona industrial que ya está saturada y justamente decir que si algo no estaba prohibido se daba por entendido que se permitía, la idea es precisar cada una de las actividades productivas que están permitidas y las que están prohibidas y dentro de las que se quiere corregir está la Infraestructura Sanitaria por todo lo que puede acarrear - plantas de residuos domiciliarios - es una manera de disminuir la carga de esa zona en la cual se pretende hacer la modificación, por eso se hizo esta modificación y que tiene que pasar por los mismos pasos que si fuera la modificación mayor, cumplir con una serie de etapas en la que estaba la presentación al Concejo Municipal. El día 10 de mayo de 2013 se inició la inducción en la SEREMI, para dar inicio al proceso de aprobación de la modificación PRC, el día 13 de mayo, se designó por decreto el encargado del proceso, en este caso la Directora de Secplan, el 14 de mayo presentación al Concejo Municipal donde acordaría iniciar trámite de aprobación de la modificación al PRC, las demás fechas dependen de la gestión municipal y hay algunas que dependen de otras entidades como la Contraloría, Gobierno Regional, Intendente para el conocimiento, todas tienen plazos legales, ellos tienen estimados los plazos máximos de poder reducir en alguna forma, algunas de las fechas críticas es recepción de observaciones, sesión del Consejo Comunal de las

Organizaciones de la Sociedad Civil, Sesión del Concejo Municipal y el envío del expediente a la SEREMI donde ellos tienen un plazo legal de aproximadamente 60 días, los que se pretenden acortar con una buena gestión y claridad en los documentos y no teniendo mayores observaciones.

**PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION Y APROBACION DE LA MODIFICACIÓN
DEL PLAN REGULADOR, Art. 2.1.11 de la O.G.U.C.**

Fechas Estimativas:

FECHA	ACTIVIDAD
10-MAYO-2013	Inducción en SEREMI, para dar inicio al proceso de aprobación de la modificación al PRC.
13-MAYO-2013	Designación por decreto del Encargado del proceso de aprobación de la Modificación del PRC
14-MAYO-2013	Concejo Municipal acuerda iniciar trámite de aprobación del PRC.
17-MAYO-2013	Envío Carta Certificada a J.S.V.S. / Aviso de Prensa N° 1 (<i>diario</i> , radio TV.)
25 MAYO 2013	Aviso de Prensa N° 2 (<i>diario</i> , radio TV.)
29- MAYO -2013 MAÑANA	Primeras Audiencias Públicas (mín. 1)
29- MAYO -2013 TARDE	Sesión del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
29 MAYO AL 28 DE JUNIO 2013	Exposición al Público, se expone el PRC.
01-Julio-2013	Segundas Audiencias Públicas (mín. 1).
16-Julio-2013	Recepción de observaciones (hasta 15 días después de la 2ª Audiencia Pública)
17-Julio-2013	Sesión del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil
23-Julio-2013	Pronunciamento y acuerdos del Concejo Municipal sobre el PRC y las respuestas a las observaciones recibidas, aprobación Concejo Municipal.
26-Julio-2013	Dictar Decreto alcaldicio
29-Julio-2013	Responder a los interesados.
30-Julio al 28 de Septiembre 2013	Envío del Expediente a la Seremi MINVU para Informe Favorable.
	Envío de SEREMI Vivienda y Urbanismo a GORE – Contraloría Regional – Contraloría Nacional – SEREMI – Promulgación por resolución del Intendente – Publicación Diario Oficial.

Sr. Pdte. ofrece la palabra para que el Concejo se pronuncie. **Conc. Farrán** consulta si es factible que ellos puedan disponer de esa información que les interesa sobre las normas, áreas, y la posible modificación que algo le dejó entrever el Administrador Municipal que da la impresión que esta modificación se hace para un solo objetivo para que no se instale esta planta, pero para que no se instale en esas áreas exclusivamente, porque su pregunta es qué pasaría si la empresa quiere instalarse al otro lado de la carretera, en Monte Águila, en Charrúa o en Chillancito. **Sr. Pdte.** responde que el Plan Regulador en ese sector es industrial por lo tanto, en este momento una vivienda no se puede instalar porque es industrial, la industria se puede instalar donde hayan zonas industriales y que el Plan Regulador lo establezca, en este caso en el sector La Quinta el Plan Regulador establece que es zona industrial, se quiere instalar una planta de residuos hospitalarios y con esta modificación están prohibiendo que esa planta se instale ahí y que los vecinos puedan seguir tranquilos sin tener que lidiar el día de mañana con una planta al lado de las viviendas que es lo que va ocurrir ahora. **Conc. Farrán** señala que la propuesta debería haber sido más ambiciosa. **Sr. Pdte.** responde que si tuvieran los tiempos y el dinero lo podrían hacer. **Conc. Farrán** señala que ahora lo están haciendo solo ahí, para él es parchar, le gustaría que fuera desde el punto de vista comunal le puede buscar por este lado o por el otro como salvaguardar o saltar la barrera que le está objetando el municipio y perfectamente puede buscar otras instancias. **Sr. Pdte.** responde que esto viene de antes, del Concejo anterior para explicarles a todos los concejales que se incorporan, porque a lo mejor para ellos es nuevo el tema; cuando suena el tema de La Quinta por una empresa que se iba a instalar ahí empieza la duda de muchos otros lugares y salen alrededor de 15 puntos de la comuna que están con problemas en el Plan Regulador, es decir hay comité de viviendas que llevan años esperando tener su postulación y recién ahora después que se generó todo esto de La Quinta se dan cuenta que su Plano Regulador no les permite instalar

viviendas porque está malo recién ahí, lo que concejal Farrán acaba de plantear es el pensamiento de él como Alcalde y está seguro que de todos los concejales modificar el Plan Regulador de la comuna, pero eso necesita tiempo y dinero, en este momento están contra el tiempo y sin dinero y la única opción para retirar la empresa sanitaria de residuos hospitalarios que se va a instalar ahí es la modificación al Plan Regulador que están presentando en este momento, más adelante cuando ya solucionen este tema ven el tema comunal. **Conc. Farrán** entiende porque no hace mucho tuvieron el problema de la instalación de una termoeléctrica en el sector de La Colonia que hubo que hacer innumerables cosas y la acción de todas las termoeléctricas que están en el sector de Charrúa también de alguna manera podría haber sido factible poder frenar un poco si hubiese estado en esta modificación del Plan Regulador, pero insiste que la propuesta debiera ser más ambiciosa; si esto es solo para trabar la instalación, por los tiempos que se da y por el presupuesto es bien entendido. **Conc. Rodríguez** señala en la sesión anterior si mal no recuerda todos respaldaron que se hiciera esta modificación porque no quieren que se instale la planta de residuos hospitalarios, su duda es si solamente esta vez se va a modificar ese sector. **Sr. Pdte.** responde que solo ese sector. **Conc. Rodríguez** agrega que su duda más que nada era para ver si había otros lugares que se modificaban y que no estaban en exposición en la presentación. **Conc. Órdenes** agradece la exposición de quienes tienen más experiencia la Srta. Loreto Anabalón y don Pablo Saavedra con quienes trabajaron en el periodo anterior en el tema del Plan Regulador, cree que estrategia nueva no hay es lo que siempre se dijo que se iba a hacer, cuando consultó la semana pasada el Sr. Pdte. le dijo que era una nueva estrategia, la verdad es la que siempre se debió hacer y lamenta que se está haciendo en mayo y no se hizo en febrero porque es tiempo perdido, él recibió por fuera del Concejo el cronograma que se les mostró ahora y le preocupa el tema que dice: **30 de julio a 28 de septiembre 2013 envió de expediente SEREMI de Vivienda para informe favorable**, pero después no aparece con fecha lo que dice más abajo: **envío de SEREMI de Vivienda, Urbanismo a GORE, Contraloría Regional, Contraloría Nacional, SEREMI, Promulgación por Resolución de Intendente y publicación Diario Oficial**, eso tendría que ser en octubre y ahí estarían con los plazos vencidos. **Inspector Técnico de Obras** señala que en primer lugar, respecto a la postura que plantea la Directora de Secplan que era una nueva iniciativa, efectivamente es así porque cambiar solamente las normas urbanísticas no existía hasta la reunión que tuvieron en marzo que fue con el Administrador Municipal y la Directora de Secplan y lo que quieren plantear es lo que involucra un desarrollo mucho más acabado, es poder extender esta zona ZPI-1 porque es una zona productiva inofensiva, ese es el planteamiento que tenían el año pasado y hasta marzo que fue cuando se apoyaron en el Recurso de Protección de la comunidad y ahí surgió la idea de hacer una modificación mucho más pequeña, porque hacer toda esa modificación de la zona ZPI-1 demanda profesionales, ya que ellos no están capacitados para hacer una investigación ambiental estratégica, entonces ahí surgió esta idea de cambiar solamente las normas urbanísticas que son los cuadros que les presentaron en donde plantean esta modificación, solamente una memoria que no tiene más de dos hojas, las normas urbanísticas modificadas y un borrador de decreto son cuatro hojas solamente y va a pasar mucho más rápido los procesos que plantearon, dentro del cronograma lo plantearon con los plazos que corresponden, pero ya le anticiparon de la Seremi que va a ser mucho más acotado ellos nos van a dar curso más rápido, porque han estado trabajando a la par por eso se plantea como una nueva postura por el hecho que solo se van a cambiar las normas urbanísticas por ahora. **Conc. Órdenes** señala que en la propuesta aparece que lo residencial queda prohibido y resulta que esa zona está hecha para parcelas de agrado, su consulta es qué pasa si a los vecinos no les parece. **Inspector Técnico de Obras** responde que tuvieron una reunión con uno de los dirigentes y se les explicó que por ahora tienen que mantenerlo como prohibido ya que la Contraloría no va a aprobar que en una zona productiva molesta exista vivienda, entonces como están en conversaciones para la nueva petición de recursos y que puedan generar la modificación ahí si van a plantear que las viviendas queden para ese sector, pero en baja densidad, tampoco la idea es hacer poblaciones en ese sector porque no funcionaría en ese caso la industria. **Conc. Órdenes** agrega que le preocupa la participación ciudadana, que hay que hacerla y decirle derechamente a los vecinos que van a quedar con la imposibilidad de construir casa. **Inspector Técnico de Obras** responde que ellos ya no pueden construir de la forma que está aprobado el Plan que dice permitido solo las viviendas existentes, ni siquiera las viviendas que existen allá son existentes porque legalmente una vivienda existente es cuando tiene permiso de edificación y recepción definitiva, de las viviendas del sector de las cuales solo una tiene permiso de edificación, sin recepción definitiva, ese es el tema que aunque estén ahí las viviendas lamentablemente no se consideran como existentes, entonces tampoco es algo que va a perjudicar a la gente que está allá. **Conc. Órdenes** señala que el tema de la zonificación va a tener que ser muy potente para evitar perder tiempo en ese tema porque para ponerse de acuerdo ellos que entienden es más fácil, pero convencer a la comunidad es otro tema. **Directora Secplan** señala que este trabajo no es de un funcionario, no es de un solo departamento sino que es del municipio en conjunto con el Concejo Municipal, entendiéndose también que como esta modificación como es puntual en una sola zona los afectados tienen que ser también los principales interesados y también que sean parte de este equipo porque si entran en una diferencia de opiniones obviamente que los plazos que están bastante acotados, la idea es que todos piensen y indaguen en la misma línea. **Conc. Órdenes** consulta cuánto es el costo que involucró hacer esta modificación. **Inspector Técnico de Obras** responde que nada porque lo están haciendo como equipo. **Sr. Pdte.** agrega que el planteamiento está presentado, ese es el proceso que existe para poder solucionar el problema, hay muchas cosas que entiende que los concejales a lo mejor tienen muchas inquietudes, pero lo que se presentó es lo único que existe para poder darle solución al problema que tiene La Quinta lo que

venga después lo pueden hacer en conjunto, la modificación comunal y otros problemas que hayan en los sectores. Ofrece la palabra para ver si hay acuerdo para comenzar el trámite para la modificación del Plan Regulador. **Conc. Figueroa** señala que en la sesión pasada respaldó a la Directora de Secplan y a todo el equipo, confía en Dios y espera que esta modificación resulte, a lo mejor a algunos les va a gustar y a otros no, pero el punto es tratar que no se instale esa planta, ese es el objetivo principal, él apoya la gestión de los funcionarios. **Conc. Rodríguez** también aprueba. **Conc. Farrán** también aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba y señala que efectivamente el objetivo siempre se planteó así para poder resolver el tema de La Quinta que es la urgencia de este minuto, se alegra mucho que a raíz de la reunión anterior puedan estar todos un poco más tranquilos en los que se incluye, de que se está trabajando y esperar en Dios que el cronograma se pueda respetar y no tengan ningún inconveniente, por supuesto que lo aprueba con el compromiso que desde ya se dispongan los fondos para una modificación mayor. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, dar inicio a trámite para la modificación del Plan Regulador en la Zona ZPI-2, Zona Productiva Industrial Molesta de la comuna de Cabrero.** (Acuerdo N°83 del 14.05.2013).-

7. Informe Asesor Jurídico respecto a Demanda Judicial Causa Rivera García y Otros con Ilustre Municipalidad de Cabrero.

Sr. Pdte. señala que se encuentra el Asesor Jurídico don Juan Sanhueza, quien va exponer. **Asesor Jurídico** informa que la Causa Rivera García y Otros con la Municipalidad y que dice relación con una demanda por negligencia médica que la Municipalidad fue condenada al pago de 55 millones más las costas, se logró rebajar en 1 millón las costas, estaban fijadas en 6 millones y quedaron en 5 millones, ahora la contraparte está solicitando el cumplimiento de la sentencia para lo cual ha oficiado a la municipalidad para efectos que se dicte el decreto de pago, eso va a implicar una modificación al presupuesto porque están en la etapa de cumplimiento. **Sr. Pdte.** consulta cuánto es el total. **Asesor Jurídico** responde que \$62.195.399.- **Conc. Rodríguez** pregunta si se puede seguir algún proceso contra los responsables de no haber seguido el proceso como debe ser, cree que debería ser que corresponde. **Asesor Jurídico** responde que habría que determinar responsabilidades administrativas y civiles respecto a quien corresponda, esa iniciativa le correspondería al Concejo, él como Abogado la seguiría. **Conc. Rozas** consulta qué sucedió con el error en el nombre de una demandante, porque a lo mejor se podría rebajar el costo. **Asesor Jurídico** responde que hizo la presentación al Tribunal haciendo presente el error en cuanto a la identificación de uno de los demandantes y el Tribunal de media instancia no le dio lugar, dijo que había sido un simple error de tipeo y respecto de esa situación apeló a la Corte de Apelaciones y en este momento está en trámite, pero esa situación no suspende el cumplimiento del fallo que es lo que está pidiendo la parte demandante. **Conc. Farrán** señala que hay hartas responsabilidades y que ellos de alguna forma desconocen, no ha escuchado ninguna versión de la Directora Comunal de Salud, por todos los antecedentes se imagina que el señor Abogado dispone de algún tipo de información que ellos deberían saber, conocen como se desarrolló y a esta altura a parte de lamentar hay que entrar a pagar, no les queda otra cosa, cree que la Directora Comunal de Salud ha pasado suavemente no hay antecedente válido, porque ella como Directora Comunal de Salud debería tener el antecedente por lo menos informar a través de un documento la situación al Concejo, porque ella es parte de esta situación, desconoce que es lo que sucede, ahora como dijo el concejal Rodríguez la Municipalidad disponía de un abogado y ese abogado por lo que manifiesta el Asesor Jurídico ese abogado municipal no intervino en lo absoluto sino que quien intervino fue el abogado del Departamento de Educación, cree que hay gente que tendrá que dar explicaciones, pero insiste que la Directora Comunal de Salud algo tiene que decir en esta materia, se imagina que a lo mejor el abogado dispone de alguna información y que por concepto de juicio que no está finiquitado, a veces hay algunas cartas que hay que guardárselas, pero cree que hay que escatimar todo lo humanamente posible para ver como esquivan o de qué manera pueden aminorar los costos o simplemente que el Alcalde diga '*modificación presupuestaria y cáncelse*'. **Sr. Pdte.** señala que por lo que informa el Asesor Jurídico los 62 millones hay que cancelarlos, de hecho hay que ver de dónde se saca esa cifra, van a tener que quitarle a algunos gastos para pasarlo a la modificación, lo que es muy negativo para esta administración. **Asesor Jurídico** señala que si el Concejo y Sr. Pdte. lo autoriza eventualmente a conversar con su colega abogado para buscar una fórmula de pago, que los 62 millones sean parcializados a lo mejor en cuotas, no lo ha explorado porque no tiene facultad. **Sr. Pdte.** señala que habría que hacer lo que es más conveniente para esta administración. **Conc. Órdenes** señala que la forma de pago no es materia de Concejo. **Asesor Jurídico** responde que sí, por el lado de la modificación presupuestaria. **Conc. Farrán** señala que si el Abogado necesita tener un acuerdo del Concejo para iniciar algún tipo de tramitación que permita enfocar de buena manera esta parte final del juicio, cree que el Concejo debería otorgársela y así tener facultades para tomar acuerdos, o convenir previa consulta con el Alcalde, pero que el Concejo autorice y que no tenga que estar en consulta permanente. **Conc. Rodríguez** señala que le gustaría conocer quiénes serían los posibles responsables de que no se haya realizado como debía ser. **Asesor Jurídico** señala que existen responsabilidades, una responsabilidad civil de parte del médico que tiene entendido que no está en el sistema, es más cree que ya no está en Chile; la otra es la responsabilidad administrativa respecto de eventuales directores del servicio que no hayan realizado alguna gestión y, responsabilidades civiles eventualmente de parte del abogado por no haber ejercido las acciones respectivas en su momento. **Conc. Rodríguez** señala que por su parte le gustaría que como Concejo autorizaran para que se pudieran realizar las acciones correspondientes para perseguir responsabilidades. **Asesor Jurídico**

señala que esa iniciativa para seguir la responsabilidad es una acción de la municipalidad. **Sr. Pdte.** señala que en lo personal cree que es una situación que hay que analizar, hay una propuesta del Concejo en buscar responsabilidades, le parece bien que el Concejo opinen de esa forma porque es el patrimonio municipal y si ya hay una postura de parte del concejal Rodríguez de poder seguir acciones, la respalda y pide opinión al Concejo. **Conc. Figueroa** señala que la Ley dice que el Alcalde es responsable en ningún momento el Concejo autoriza una demanda, el Alcalde es el administrador y el encargado de defender los intereses de la Municipalidad. **Asesor Jurídico** señala que así es, el Alcalde es el representante de la municipalidad y es quien toma las decisiones de ejercer este tipo de acciones, pero cree que aquí los señores concejales como representantes y electos por la comunidad deben velar por el patrimonio municipal y esta falta que se produjo es un detrimento evidente del patrimonio municipal, por lo tanto desde esa perspectiva les solicita como cuerpo de Concejales tomen una postura al respecto para evitar que más adelante eventualmente se diga que los Concejales en este acto no tomaron acuerdo alguno. **Conc. Farrán** señala que todos son parte de esta administración en los actos buenos y en los actos malos, él no dice que esta parte le corresponde única y exclusivamente al Alcalde, él es parte de esta administración por lo tanto es responsable, por lo menos así lo entiende, de los éxitos o los fracasos el Alcalde y el Concejo Municipal son parte, por lo tanto insiste en que si hay que otorgar algún tipo de facultades al Asesor Jurídico hay que hacerlo. **Conc. Sabag** señala que van a perseguir a los responsables, pero consulta qué pasa con ese médico que ya no está en Chile, con ese abogado que ya no ejerce. **Asesor Jurídico** responde que el abogado está ejerciendo, de hecho tiene un cargo público. **Conc. Sabag** agrega que el principal responsable no está en Chile, el médico puede estar tres o cuatro años fuera de Chile, la causa prescribió, su pregunta es si sacarán algún peso. **Asesor Jurídico** señala que todo es relativo, pero los médicos aquí en Chile tienen un seguro en contra de las negligencias médicas y es ahí donde deben eventualmente perseguir la responsabilidad, el seguro que tienen ellos se establece desde el momento que existe una sentencia que establezca que existe responsabilidad y en este caso la condena está, la idea es perseguir a quien corresponda para al menos tener una devolución de aunque sea una parte. **Conc. Rodríguez** se imagina que la Directora de Salud está al tanto de eso y conoce que existen seguros asociados cuando ocurre este tipo de negligencias, consulta si la Directora de Salud se manifestó alguna vez. **Asesor Jurídico** responde que no. **Conc. Rozas** consulta si al cancelarse parcializado no le trae al municipio algunos intereses. **Asesor Jurídico** responde que es parte del acuerdo, se podría pactar que sea sin intereses tomando en consideración que los bienes municipales son inembargables, la persecución que él pudiera obtener a través del pago va hacer exclusivamente una responsabilidad administrativa del Alcalde y que en este caso tampoco tiene responsabilidad en el tema desde el punto de vista administrativo porque esto no se produjo bajo esta administración, entonces va ser un poco más complicado obtener el pago de una sola vez, desde esa perspectiva podrían obtener un eventual acuerdo de pago parcial, en cuotas que a la municipalidad no le signifique un desembolso de una vez que sería bastante complejo. **Conc. Rozas** señala que al apelar ya no se puede, pero al perseguir a los responsables habría otros costos. **Asesor Jurídico** responde que no, porque él es el abogado de la municipalidad y dentro de sus obligaciones está llevar adelante los juicios. **Conc. Órdenes** cree que efectivamente la responsabilidad de administrar y velar por el buen uso de los recursos es del Alcalde, pero este Concejo también tiene que velar porque se cautele el patrimonio municipal y en ese sentido como Concejo cree que tienen la obligación de hacerse presente y hacerle presente al Sr. Pdte. que es el jefe directo del Asesor Jurídico que se tomen todas las medidas que protejan el patrimonio municipal y si dentro de esas está perseguir responsabilidades no sabe si llamarlo por un abandono de funciones de alguna persona que omitió o que no realizó bien su trabajo eso tiene que el Concejo hacerlo presente y en este caso sería el Alcalde que tiene que transmitir el cumplimiento de ese resguardo del patrimonio municipal, porque en este caso si se llegara a comprobar que lamentablemente el juicio se perdió por algún trámite que en el camino no se hizo o alguna omisión, hay una responsabilidad de por medio y eso deben perseguirlo, no determinar quién es, ni dónde estuvo si es que la hubo, pero sí tienen que hacer presente que dentro de sus funciones de controlar el patrimonio municipal tienen que hacerse presente y pedir que se investigue cuando haya que investigar. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra para ver si hay acuerdo del Concejo de seguir responsabilidades. **Conc. Rodríguez** señala que sí está de acuerdo. **Conc. Figueroa** insiste que el Concejo no debe inmiscuirse en esto porque su función específica es fiscalizar la actuación del alcalde y en este caso el Alcalde tendría que tomar la bandera y demandar a la persona o las personas que estime conveniente y que pueden ser los responsables directos de este bochornoso juicio que lamentablemente nadie lo defendió como lo explicó el Asesor Jurídico en su momento, lamenta la situación no sabe si a las autoridades anteriores a lo mejor se les olvidó, no quiere usar otras palabras para no herir algunos sentimientos, pero cree que fue un error garrafal, no está de acuerdo por lo menos como concejal de autorizar perseguir responsabilidades porque no está dentro de sus facultades. **Conc. Farrán** señala que para él es un tema complejo que reviste de muchas aristas, que hay que tener mucha información al respecto y está por la propuesta de otorgarle las facultades al Asesor Jurídico de la municipalidad, que de acuerdo a los antecedentes determine en común acuerdo con el Alcalde si procede o no procede, le entrega la facultad de entregarle los antecedentes al Asesor Jurídico, si se estima necesario que se haga y si no, no, pero desde el punto de vista de la asesoría y esa información no la maneja. **Sr. Pdte.** consulta a Asesor Jurídico si están los antecedentes para perseguir responsabilidades o todavía falta algún proceso. **Asesor Jurídico** responde que en estos momentos están en condiciones de emitir un pronunciamiento respecto de las responsabilidades que eventualmente pudieran existir, hay un par de antecedentes que falta que le entreguen, pero esa decisión se va a tomar lo antes posible y cree

que sí, es posible perseguir responsabilidades. **Sr. Pdte.** señala que entonces ante esa eventualidad, concejal Farrán estaría de acuerdo. **Conc. Órdenes** señala que le gustaría que se aclarara bien el acuerdo, encuentra la razón en lo que se quiere decir el concejal Farrán, este Concejo no puede determinar responsabilidades ni decir si existen o no, pero sí tiene la obligación de hacer presente al Alcalde que se investiguen los hechos y que si se llega a una investigación que dice que existen responsabilidades que se persigan, pero eso ya no es materia de este Concejo lo que tiene que hacer el Concejo es hacer presente que se haga una investigación y que de acuerdo a esa investigación o a los antecedentes que dispongan las personas que tengan que disponer que en este caso sería el Abogado y bajo la responsabilidad del Alcalde se tomen las acciones que corresponda tomar, en mérito a los antecedentes que la administración maneje, el Concejo tiene la obligación de hacer presente que se investigue la situación. **Sr. Pdte.** responde que eso es lo que vienen conversando, si el Concejo aprueba que se investigue porque hay una postura del concejal Rodríguez quiere que se busquen responsables. **Asesor Jurídico** señala que en virtud del principio del resguardo del patrimonio municipal como lo decía concejal Órdenes, deben efectuar las acciones respectivas primero para determinar si existen o no responsabilidades y si existen responsabilidades perseguirlas en las instancias que corresponden sean estas judiciales, administrativas, civiles, penales eventualmente, en virtud de eso es la facultad que solicitaba se le otorgara porque aquí hay acciones que son administrativas y que corresponden hace cuatro o cinco años atrás y que eventualmente tienen que perseguirla en este momento tomando en cuenta que todavía hay personas que están ejerciendo funciones en la municipalidad, por otro lado la acción civil que eventualmente pudiera perseguirse en contra del ex abogado que asumió la representación en la municipalidad también es una acción que implica el ejercicio de una acción en contra de un actualmente funcionario público, un Juez de Policía Local en la ciudad de Laja u otra que no recuerda en este momento y también eventualmente perseguir la responsabilidad médica que corresponda ya que en su momento se omitieron algunas responsabilidades aquí en la municipalidad, de acuerdo con eso con el fin de investigar y determinar la responsabilidad si existen o no y poder perseguirlas en las instancias y los organismos que correspondan, esa es la facultad, eso es lo que se somete a acuerdo. **Conc. Órdenes** consulta si existían sumarios administrativos en su momento. **Asesor Jurídico** responde que no, ninguno. **Sr. Pdte.** señala que para poder cerrar este punto, cree que se han complicado mucho, hay dificultad en poder pronunciarse, en lo personal le gustaría perseguir hasta el último responsable que quienes no hicieron bien su trabajo en su momento y que si a lo mejor les cuesta decidir cierran el punto acá porque ve que se están complicando mucho con respecto a las responsabilidades, el tema está claro el municipio debe pagar 62 millones de pesos, el acuerdo del Concejo es si siguen buscando responsables o lo dejan así, pagan y aquí no ha pasado nada. **Conc. Rodríguez** señala que ellos como Concejales deben velar por los intereses de la municipalidad, ellos no están culpando a nadie, le están pidiendo al Asesor Jurídico que él busque los responsables y siga las acciones que correspondan, nada más, por su parte aprueba. **Conc. Figueroa** señala que no es tema del Concejo, el Sr. Pdte. es el representante legal que tiene que tomar las acciones, ellos como concejales a Sr. Pdte. le van a pedir la cuenta. **Sr. Pdte.** responde que es un acuerdo de Concejo, si hay acuerdo para que se investigue las eventuales responsabilidades. **Conc. Figueroa** pide disculpas por discrepar, pero el Alcalde es la cabeza del municipio, él como concejal solamente fiscaliza al alcalde, y el Alcalde sabe si lo hace o no lo hace, él después en su momento le puede decir: "usted alcalde no hizo lo que podría haber hecho", esa es su función, por lo tanto se abstiene. **Conc. Farrán** señala que quien maneja mejor la información es el Abogado, por lo tanto buscar responsables bien, buscan responsables para qué si el médico ni siquiera está en Chile, entonces la persecución de buscar responsabilidades es para que para poder conseguir rebajar la deuda municipal y por eso insistió en la idea que quien mejor conoce el asunto y otorgar las facultades es el abogado. **Conc. Órdenes** señala que se les presentó un hecho que la Municipalidad tiene que pagar un juicio que se perdió como Concejal pide que se investigue si hubieron responsabilidades por haber perdido ese juicio y de ser así que se tomen las medidas correspondientes. **Conc. Sabag** se abstiene. **Conc. Rozas** también se abstiene. **En consecuencia, el Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma: Concejales Órdenes y Rodríguez consideran que sí, se debe Investigar si es que hay responsabilidades con respecto a la Demanda Judicial Causa Rivera García y Otros con la Municipalidad, donde el Municipio debe dar cumplimiento a la sentencia cancelando \$62.195.399; Concejales Sabag, Figueroa y Rozas se abstienen; Concejal Farrán señala que es partidario de entregarle las facultades al Asesor Jurídico quien de acuerdo a los antecedentes que maneja debe en conjunto con el alcalde tomar la decisión. Sr. Pdte. señala que como Alcalde va a perseguir esta responsabilidad porque hay un detrimento al patrimonio municipal, por lo tanto da al Asesor Jurídico la facultad de iniciar el proceso de investigación para buscar las responsabilidades administrativas y civiles si es que las hay.** (Acuerdo N°84 del 14.05.2013)

Sr. Pdte. agradece de todas formas el apoyo del Concejo, pero cree que si tienen un cuerpo jurídico, tienen un abogado que los puede respaldar, cree que lo más lógico es que se investigue y de determinen las responsabilidades que correspondan, si no las hay se ha cumplido con hacer el trabajo, pero son responsables de de los recursos y la idea de esta administración es poder hacer las cosas bien.

Nota. Sr. Pdte. en honor a la hora propone al Concejo Municipal dejar los puntos N°8 y N°9 de la Tabla para la próxima sesión, el Concejo Municipal accede a la petición de Sr. Pdte..-

8. Puntos Varios.

- ✓ **Sr. Pdte.** solicita al Concejo Municipal cambiar la fecha de la próxima Sesión Ordinaria debido a que el martes 21 es feriado, corresponde realizarla al día siguiente hábil, pero como el día 22 de mayo se va a efectuar el Acto de las Glorias Navales, sugiere realizarla el día martes 28 de mayo. **El H. Concejo Municipal en forma unánime acuerda aceptar la proposición de Sr. Pdte. de cambiar la sesión que estaba programada por calendario para el día martes 21 de mayo para el martes 28 de mayo, en consideración a que el 22 día siguiente hábil se va a realizar el acto de las Glorias Navales.** (Acuerdo N°85 del 14.05.2013).
- ✓ **Conc. Farrán** señala que están ad portas de celebrar un nuevo aniversario del Combate Naval de Iquique, según algunos historiadores celebramos puras derrotas, no victorias, celebramos el Combate Naval de Iquique en donde perdimos y no el de Angamos donde ganamos, al margen de eso quiere manifestar que en el Cementerio Municipal de Monte Águila existe una tumba que está dedicada a un héroe del 79, la idea es así como se va a colocar una ofrenda floral en la única estatua que tiene entendido que hay en la comuna, espera que haya más, que también se tenga en cuenta que el personal que trabaja en el cementerio de Monte Águila pudiera a lo menos ordenar la tumba y si es factible de parte del municipio hacer llegar una ofrenda floral, también poder buscar los antecedentes históricos de por lo menos saber el nombre de la persona que está ahí, desde que él tiene uso de razón conoce esa tumba, por lo tanto insistiría que el Municipio a lo menos tuviera en cuenta así como muchas veces lo ha manifestado, al igual que la tumba de don José Manuel Echeverría que fue la persona que donó los terrenos del cementerio que por lo menos la gente que trabaja ahí, se dedique a limpiarla.
- ✓ **Conc. Farrán** se refiere a la solicitud de subvención del Club Deportivo Tapihue, concejal Rozas dijo que no hay que ser mezquinos, él no es que sea mezquino, sino que eso de hacer entregas de subvenciones es hacer la tarea fácil, se le entrega la subvención, se desligan y listo, está dispuesto y disponible a lo mejor con la Comisión de Deportes y el Encargado de Deporte si hay que formar una Liga Campesina a modo de aglutinar a todos los clubes que quieran participar no en ANFA, sino que en una Liga Campesina, agrega que él vino a este Municipio y optó por llegar al Municipio para trabajar por la gente y cree que esa es una instancia que permite acercarse más a la gente, trabajar con ellos y si están en la onda que la gente haga deporte y sea participativa, hay que ver la posibilidad de armar una Liga Campesina y que la gente no tenga que ir a Río Claro, Tomeco, esos viajes salen caros y no sabe cómo los financian, él está disponible a formar parte.
- ✓ **Conc. Farrán** agrega que apareció en el informe que entregó la Directora de Secplan que las casas del sector de La Quinta están irregulares, perfectamente el Alcalde puede emitir un decreto de demolición, porque si no tienen permiso de edificación, no tienen nada, conjuntamente con todo el trabajo que se está haciendo cree que la Dirección de Obras Municipales debería buscar de común acuerdo con los vecinos que están instalados ahí, conseguir normalizar o regularizar la situación para que estén con permiso de edificación.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que hay un poder de reacción de parte del Municipio que está medio lento y se lo manifiesta porque ha solicitado en reiteradas oportunidades la regularización de la feria de Monte Águila, donde Sr. Pdte. ha estado presente, funcionarios municipales han estado presentes y el tiempo de reacción lo está estimando en más de tres meses, también el tema de la energía eléctrica de las dependencias municipales donde funciona o funcionaba el taller CEJUS C hace harto rato que está sin luz, Sr. Pdte., la Dirección de Obras y el Eléctrico están en conocimiento y la cosa sigue igual, no hay poder de reacción, cree que si plantean los temas es para buscarle solución.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que hace poco en Monte Águila hubo un incendio donde lamentablemente se vio afectada una casa habitación a raíz de que existía ahí una vivienda abandonada y eso no se da solo en Monte Águila, hay muchos lugares de la comuna que hay viviendas abandonadas y lamentablemente se prestan para que vayan jóvenes a beber alcohol o drogarse y como estos días están helados están ingresando a estos lugares y están prendiendo fuego esto va a seguir sucediendo, disculpándose con los dos concejales presentes que son de la Democracia Cristiana, en Cabrero existe la sede de la Democracia Cristiana que también está abandonada. **Conc. Sabag** responde que recién se desocupó esa sede y se va a demoler. **Conc. Rodríguez** indica que sería bueno porque también está abandonada y es un riesgo latente de que los jóvenes puedan ingresar ahí y se pueda provocar un incendio y afectar a los vecinos; sugiere que se notifique no tan solo a la sede de la Democracia Cristiana sino que existen muchos lugares acá en la comuna, que quizás sería bueno notificar para regularizar su situación y para que esto no siga pasando y que vecinos no tengan que verse afectados por la irresponsabilidad de otros, de abandonar estos lugares o ponerles algún cierre para que no puedan ingresar terceras personas.
- ✓ **Conc. Rodríguez** referente al paradero de taxis, los taxistas también son parte de nuestro transporte público al igual que la empresa de minibuses, pero los taxistas del terminal de buses lamentablemente no tienen un lugar donde poder esperar llamados telefónicos sobre todo en invierno, tienen que estar en el taxi viendo si pueden escuchar el teléfono o no, a lo mejor sería bueno poder aportarles con una garita cómoda para que pudieran estar dos o tres taxistas al interior esperando un llamado telefónico. **Sr. Pdte.** señala que lo van a estudiar. **Directora de Secplan** agrega que con el Ministerio de Telecomunicaciones, lo van a revisar. **Conc. Rodríguez** señala que como el transporte público aporta el Municipio con paraderos, cree que sería bueno prestarle una ayuda a los amigos taxistas.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que en calle Las Perlas frente a la casa N°248 existe un evento por cual los vecinos

han reclamado; también los vecinos reclaman por el canal que está entre las calles Prat y Palacios donde hay una plaza, le falta limpieza al canal, está con basura. En Villa Esperanza los vecinos que están cerca del consultorio, solicitan si se puede pasar la máquina para poder emparejar el camino.

- ✓ **Conc. Rodríguez** agrega que frente al Colegio San José de Cabrero muchos vecinos se han visto afectados por las infracciones que ha cursado Carabineros, debido a que en la cuadra los profesores estacionan sus vehículos y los apoderados cuando van a dejar a sus hijos se estacionan en doble fila para poder bajar a los niños, consulta si existiría la posibilidad de facilitar unos tres espacios para que se estacionen, demarcar y permitir que los utilicen. **Sr. Pdte.** responde que lo va a averiguar.
- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que nuevamente le reclaman por la atención de Essbio porque hay vecinos que llegan a las 9:00 horas de la mañana y tienen que esperar hasta las 13.00 horas, siguen su mismo horario de atención de un día y medio, horario de atención que no es bueno.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que las luminarias y el camino de la casa del Cerro La Cruz que ya había mencionado y no ha tenido solución. **Secretaría Municipal** responde que se envió oficio a la Dirección de Obras.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que por último una donación que hizo un vecino a la Municipalidad respecto de una Araucaria que no ha sido visitada. **Directora Secplan** responde que está programada.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que hay dos luminarias de las que reclamó, una en forma particular en la Dirección de Obras hace como tres semanas, en la calle O'Higgins pasado Florida y en calle Palacios con esquina Membrillar en la escuela Enrique Zañartu Prieto. También desde la primera sesión que ha reclamado por la luminaria en Villa España en la calle Barcelona paralelo al Bosque, sabe que la Municipalidad cuenta con brazo y luminaria y hay dos postes que no alcanzan a llegar allá, no tienen el brazo ni la luminaria, están las tres líneas, pero no se ha dado solución, se ha oficiado en dos ocasiones y no se le ha dado solución.
- ✓ **Conc. Sabag** pregunta si es posible contar con un reglamento del Consejo Comunal de Sociedad Civil. **Secretaría Municipal** responde que sí, no hay problema.
- ✓ **Conc. Sabag** consulta en qué situación está, ya que es preocupante la situación del profesor Sanhueza agredido y vejado por un alumno, también la situación de un auxiliar que fue agredido por otro alumno en el Liceo B 79, es preocupante lo que pasa con el profesor y con los auxiliares, todos los profesores están siendo pasados a llevar por los alumnos. **Sr. Pdte.** responde que se están tomando algunas medidas, se conformó una comisión de trabajo especialmente en el Liceo B-79 y ha dado buenos resultados, es un equipo que envía el departamento con tres profesionales que están trabajando con los directivos y profesores y buscando algunas mejoras. **Conc. Sabag** pregunta si se puede pedir una visita del Concejo. **Conc. Farrán** agrega que el Concejo viste el Liceo B-79 o la Comisión de Educación y Cultura, por lo menos. **Sr. Pdte.** responde que la Comisión de Educación puede generar una reunión. **Conc. Sabag** señala que realmente la situación lo amerita, muchos profesores se quejan de tanta falta de respeto. **Sr. Pdte.** responde que es una situación súper grave y que ellos igual lo tienen presente y están buscando todas las soluciones.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que la sede de la Democracia Cristiana se quemó y los que son antiguos de Cabrero saben quien fue, así es que le deja la tarea a concejal Rodríguez que averigüe, quién fue.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que deja invitado cordialmente a todo el Concejo Municipal para el día 21 de Mayo, van a ser el acto de la 1ª Compañía de Bomberos, cumplen 59 años, va a depender de un voluntario fundador que está muy delicado de salud, no se sabe que va a pasar con él, va a depender de eso si se hace el acto o no se hace, ha ido evolucionando bien está hospitalizado, pero hasta el momento se va hacer un acto sencillo como todos los años, el próximo año cumplen 60 años pretenden hacerlo más grande; pero este año va hacer muy sencillo, a las 10:00 horas la misa y a las 12:00 horas el acto y un bautizo para que lo vea la comunidad.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que hay un problema de alumbrado público en la villa Sabag, principalmente en la calle Martínez de Rozas, hay unas luminarias apagadas hace bastantes días.
- ✓ **Conc. Órdenes** indica que otra preocupación que tiene es el tema de los paraderos en Monte Águila, lamentablemente lleva casi dos años pidiendo que se instalen paraderos en sectores poblacionales nuevos que nunca han tenido paraderos y que acogen a mucha población, como es el caso de la población Villa La Riviera, Nuevo Amanecer, Población La Esperanza, ellos no tienen ningún paradero en la ruta de la locomoción colectiva, se viene el invierno y hay mucha gente que se moja, lo mismo sucede con la gente de El Quillay que no tiene paradero, Villa El Edén afortunadamente salen a esquina de Colo Colo con los Pinos, hay un paradero en desuso por modificación de los recorridos que está en calle Diego Portales con Caupolicán, ese paradero además de estar en desuso porque la locomoción colectiva prácticamente no pasa por ahí, ha provocado algunos accidentes con algunos vecinos que se han golpeado la cabeza porque quedó muy bajo después que se subieron las veredas; ese paradero se puede instalar en un lugar donde sea útil, ya sea en las poblaciones que mencionó o en las poblaciones del sector norte de Monte Águila o en la salida a Cabrero que también falta un paradero, por lo que pide a Sr. Pdte. que por favor se tome las medidas a corto plazo, no pide soluciones definitivas, pero sí que se puede solucionar el problema para este invierno, sabe que hace tiempo atrás se habló de postular alrededor de 40 paraderos para la comuna, desconoce si ese proyecto se está postulando, se va a repostular o se va a postular una iniciativa nueva, pero el tema de la lluvia para los vecinos que toman locomoción colectiva es muy complicado.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que el Sr. Pdte. dijo que en mayo los concejales podían participar del programa de canal de televisión, la radio y periódico El Cabrerino, están a 14 de mayo y no sabe si este mes ya alcanzarán a

hacer algo. **Secretaría Municipal** responde que respecto a El Cabrerino y al programa radial se está licitando, se licitó El Cabrerino y por algunas razones las empresas que participaron quedaron fuera de base de bases, por lo que nuevamente se está licitando, lo mismo para radiodifusión se hizo un llamado a licitación postuló una, pero no completó todos los antecedentes, por lo tanto quedó fuera de bases y se está volviendo a licitar. **Conc. Órdenes** agrega que entonces en este minuto no se está imprimiendo El Cabrerino, ni se está haciendo el programa radial. **Secretaría Municipal** responde que El Cabrerino no, con la Radio le da la impresión que hay una prórroga de contrato, mientras se licita. **Sr. Pdte.** agrega que el tema de El Cabrerino se está habilitando, pero sobre el tema radial, efectivamente concejal Órdenes tiene razón, verá esa situación y comenzará a incorporarlos desde el domingo.

- ✓ **Conc. Órdenes** consulta qué sucede con los Prodesal, están funcionando los tres Prodesal con profesionales. **Sr. Pdte.** responde que no, Prodesal está funcionando con un funcionario directamente de INDAP y cree que en esta semana debería quedar resuelto el tema de los funcionarios que son tres o cuatro funcionarios que se están llamando a concurso, es un concurso que INDAP administra, esta semana debería quedar resuelto. **Conc. Órdenes** consulta si están funcionando al 100% alguno de los tres Prodesal. **Sr. Pdte.** responde que no, ninguno, pero si están trabajando con la demanda de los vecinos, se ha seguido atendiendo porque tienen el apoyo del profesional de INDAP.
- ✓ **Conc. Rozas** señala que el fin de semana estuvo en El Manzano y algunos vecinos están preocupados porque tienen fosas sépticas y antes iba el camión municipal y les desocupaba las fosas, ahora ellos hicieron un aporte de \$10.000.- por familia y lo dejaron en la municipalidad hace dos meses, están preocupados porque no han ido, les preguntaban si venían al municipio a retirar la plata. **Sr. Pdte.** responde que ahí se generó un problema porque ellos subieron las bases y no hubo ofertas al final de declaró desierta toda la propuesta y ahora se está cerrando el trato con Fosas del Sur, esta semana ya se debería estar trabajando. **Conc. Rozas** señala que lo importa es que se solucione porque los vecinos preguntan, en Chillancito se limpió la mitad de las fosas y queda la mitad de la gente.
- ✓ **Conc. Rozas** señala que del sector Los Aromos la junta de vecinos le decían que hay un camino que hay que pasarle máquina. **Sr. Pdte.** responde que lo están viendo, vino el Pdte. de la Junta de Vecinos y conversó con el encargado de máquinas y cree que este fin de semana se debió trabajar allá, quizás por la lluvia no pudieron porque había mucha agua, pero se está trabajando.
- ✓ **Conc. Rozas** señala que el mismo presidente del sector Los Aromos le decía que formaron un grupo habitacional y ellos tienen la esperanza que como el municipio tiene un terreno puede servir para hacer una futura población.
- ✓ **Conc. Rozas** señala que a propósito de paraderos a la salida camino a Quinel se junta siempre harta gente en una esquina, porque la gente viaja mucho a dedo porque no hay locomoción, entonces falta un paradero eso en la calle O'Higgins con la diagonal y Prat con Las Perlas hace falta porque esos dos sectores son complicados.

Habiéndose cumplido la tabla. **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión siendo las 18:15 horas



SECRETARIA MUNICIPAL
SOFIA REYES PILSER
★ SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTERIO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°17 del 14 de mayo de 2013

Acuerdo N°78 del 14.05.2013. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la contratación a honorarios con Presupuesto 2013 de un Ingeniero(a) Civil Estructural para apoyar las labores de la Secplan en: la elaboración de memorias de cálculo de proyectos a postular, en la elaboración de planos de estructuras de proyectos a postular y en la elaboración de análisis estructural de infraestructura existente a postular; y aprueba la contratación de un Encargado de Catastro de Inmuebles Municipales para que cumpla las siguientes funciones: Verificar base de datos de servicio de Impuestos Internos asociados al Rut. Municipal; Verificación antecedentes legales y técnicos de los inmuebles municipales; Elaborar un catastro de inmuebles municipales considerando, descripción, estado físico, rol de avalúo, documentos de dominio, entre otros; Coordinar con la DAF el levantamiento de información de tenencia de los inmuebles, esto es, comodatos, arriendos, ocupaciones ilegales, etc.

Acuerdo N°79 del 14.05.2013. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, asumir en forma permanente los costos de administración, operación y mantención del Proyecto "Mejoramiento espacio público Plaza y acceso Monte Águila, comuna de Cabrero" por un valor estimado de \$4.680.000.- postulado en su etapa de diseño al Programa Concursable de Obras de Espacio Público 2012-2013 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Acuerdo N°80 del 14.05.2013. El H. Concejo Municipal aprueba de forma mayoritaria, con seis votos a favor y uno en contra de concejal Farrán, otorgar Subvención Extraordinaria de \$200.000.- al Club Deportivo Tapihue para participar en la Liga Campesina de Yumbel.

Acuerdo N°81 del 14.05.2013. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar subvención extraordinaria de \$200.000.- al Club Deportivo Chillancito, para comprar implementación deportiva.

Acuerdo N°82 del 14.05.2013. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación al Presupuesto de Salud, por la suma de \$16.733.000.- tanto en ingresos como en gastos, generados por la firma de nuevos convenios con el Servicio de Salud de Biobío.

Acuerdo N°83 del 14.05.2013. El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, dar inicio a trámite para la modificación del Plan Regulador en la Zona ZPI-2 , Zona Productiva Industrial Molesta de la comuna de Cabrero.

Acuerdo N°84 del 14.05.2013. En consecuencia, el Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma: Concejales Órdenes y Rodríguez consideran que sí, se debe Investigar si es que hay responsabilidades con respecto a la Demanda Judicial Causa Rivera García y Otros con la Municipalidad, donde el Municipio debe dar cumplimiento a la sentencia cancelando \$62.195.399; Concejales Sabag, Figueroa y Rozas se abstienen; Concejal Farrán señala que es partidario de entregarle las facultades al Asesor Jurídico quien de acuerdo a los antecedentes que maneja debe en conjunto con el alcalde tomar la decisión. Sr. Pdte. señala que como Alcalde va a perseguir esta responsabilidad porque hay un detrimento al patrimonio municipal, por lo tanto da al Asesor Jurídico la facultad de iniciar el proceso de investigación para buscar las responsabilidades administrativas y civiles si es que las hay.

Acuerdo N°85 del 14.05.2013. El H. Concejo Municipal en forma unánime acuerda aceptar la proposición de Sr. Pdte. de cambiar la sesión que estaba programada por calendario para el día martes 21 de mayo para el martes 28 de mayo, en consideración a que el 22 día siguiente hábil se va a realizar el acto de las Glorias Navales.